

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2021-00030-01	ALBA LUCIA QUINTERO GRANADA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dña. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Se informa al peticionario que en la actualidad esta oficina judicial se encuentra fallando procesos que tuvieron entrada en los años 2021 y 2022, y en casos excepcionales como los que corresponde a nulidad e ineficacia del traslado de régimen pensional, algunos llegados en el año 2023 por contar con posición definida sobre el particular; a lo anterior se añade que se han recibido para decisión de segunda instancia, más de 100 expedientes provenientes de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, lo que ha congestionado las tareas en este despacho. Asimismo, que el asunto de su interés cuenta con proyecto de sentencia elaborado y rotando entre las demás integrantes de Sala para lograr consenso; una vez ello ocurra, se emitirá la decisión que corresponde y se informará a las partes de manera inmediata. NOTIFIQUESE este auto por anotación en estado.	020	24/01/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-002-2018-00334-01	ERNEY SAAVEDRA FRANCO	PORVENIR S.A.	Dña. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Se informa al peticionario que en la actualidad esta oficina judicial se encuentra fallando procesos que tuvieron entrada en los años 2021 y 2022, y en casos excepcionales como los que corresponde a nulidad e ineficacia del traslado de régimen pensional, algunos llegados en el año 2023 por contar con posición definida sobre el particular; a lo anterior se añade que se han recibido para decisión de segunda instancia, más de 100 expedientes provenientes de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, lo que ha congestionado las tareas en este despacho. Asimismo, que el asunto de su interés cuenta con proyecto de sentencia elaborado y rotando entre las demás integrantes de Sala para lograr consenso; una vez ello ocurra, se emitirá la decisión que corresponde y se informará a las partes de manera inmediata. NOTIFIQUESE este auto por anotación en estado.	019	24/01/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-001-2021-00042-01	DIEGO AUGUSTO MAYA RAMIREZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Dña. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Se informa al peticionario que en la actualidad esta oficina judicial se encuentra fallando procesos que tuvieron entrada en los años 2021 y 2022, y en casos excepcionales como los que corresponde a nulidad e ineficacia del traslado de régimen pensional, algunos llegados en el año 2023 por contar con posición definida sobre el particular; a lo anterior se añade que se han recibido para decisión de segunda instancia, más de 100 expedientes provenientes de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, lo que ha congestionado las tareas en este despacho. Asimismo, que el asunto de su interés cuenta con proyecto de sentencia elaborado y rotando entre las demás integrantes de Sala para lograr consenso; una vez ello ocurra, se emitirá la decisión que corresponde y se informará a las partes de manera inmediata. NOTIFIQUESE este auto por anotación en estado.	018	24/01/2024	VER Y/O DESCARGAR
4	76-111-31-05-001-2014-00461-03	ELMER SOLIS CUERO Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A.	Dña. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: REPONER el auto No. 0661 del 11 de diciembre de 2023, en el sentido que las costas de segunda instancia estarán a cargo de la parte demandada y vencida, y a favor de cada uno de los demandantes. Como agencias en derecho a favor de cada uno de los actores, se fija la suma equivalente al tres por ciento (3%) del valor de las pretensiones de los demandantes, de forma individual reconocidas en sentencia de instancia de la Corte Suprema de Justicia en Recurso Extraordinario de Casación. En lo demás, la providencia queda inóclume. SEGUNDO: DEVUELVASE la actuación al juzgado de origen.	021	24/01/2024	VER Y/O DESCARGAR
5	76-001-31-05-001-2015-00750-01	HECTOR ALIRIO MURILLO GUTIERREZ	INGENIO PICHICHI S.A.	Dña. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el abogado LUIS FERNANDO ROJAS ARANGO, miembro de la firma de abogados ROJAS ARANGO ASOCIADOS, plenamente identificado en el juicio, quien venía defendiendo los intereses de INGENIO PICHICHI S.A., conforme a lo preceptuado el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso. NOTIFIQUESE este auto por anotación en estado.	025	24/01/2024	VER Y/O DESCARGAR
6	76-520-31-05-001-2019-00162-01	JAIRO MARTINEZ PIEDRAHITA	GRANJAS PARAISO S.A.S.	Dña. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el abogado DIEGO FERNANDO URBANO MUÑOZ, plenamente identificado en el juicio, quien venía defendiendo los intereses de GRANJAS PARAISO S.A., conforme a lo preceptuado el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso. NOTIFIQUESE este auto por anotación en estado.	026	24/01/2024	VER Y/O DESCARGAR
7	76-834-31-05-002-2021-00016-01	FERNANDO DE JESUS SANCHEZ AGUDELO	INGENIO CARMELITA S.A.	Dña. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: INDICAR al peticionario que la apelación interpuesta contra la sentencia No. No. 046 proferida el quince (15) de septiembre de 2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tulá, Valle del Cauca, será resuelta con estricta observancia de los turnos en que los procesos han sido repartidos para estudio, correspondiendo al subjuice el turno 23.	08	24/01/2024	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los autos de la Sala Laboral de esta concepción desde 009, aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FLUJA HOY 25 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, teléfax: 2375524- 2375525
Correo electrónico: stlabugga@cerudj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria